



Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00000426

Ab. Álvaro Guivernau Becker
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO (D)

CONSIDERANDO:

QUE junto con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada en la Notaría Décimo Primera del Distrito Metropolitano de Quito el 01 de septiembre de 2017, que contiene la fusión por absorción de la compañía **BICO INTERNACIONAL S.A.** (absorbente) con la compañía **GRUPO EDITORIAL NORMA – ECUADOR S.A.** (absorbida); aumento de capital por efecto de la fusión y reforma de estatutos de la compañía absorbente y disolución anticipada sin liquidación de la absorbida;

QUE la Dirección Regional de Inspección, Control, Auditoría e Intervención mediante informe de inspección N° SCVS-IRQ-DRICAI-SIC-17-647 de 29 de diciembre de 2017 y la Dirección Regional de Actos Societarios y Disolución y la Subdirección de Actos Societarios han emitido informe favorable mediante memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-0082 de 15 de enero de 2018, para la aprobación solicitada;

QUE el literal f) del artículo 438 de la Ley de Compañías establece como atribución de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros modificar los estatutos de las compañías cuando sus normas sean contrarias a dicha Ley; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM-2017-172 de 18 de diciembre de 2017,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la fusión por absorción de la compañía **BICO INTERNACIONAL S.A.** (absorbente), constituida en la Notaría Décimo Octava del Distrito Metropolitano de Quito el 09 de noviembre de 1993, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 05 de enero de 1994, con la compañía **GRUPO EDITORIAL NORMA – ECUADOR S.A.** (absorbida); el aumento de capital por efecto de la fusión de USD \$ 919.027,00 a USD \$ 1'466.945,00; la reforma de estatutos de la compañía absorbente; y, la disolución sin liquidación de la compañía absorbida, en los términos constantes en la escritura pública otorgada en la Décimo Primera del Distrito Metropolitano de Quito el 01 de septiembre de 2017, con la siguiente modificación: en el texto de la referida escritura se precisa la denominación de la compañía absorbida que es **GRUPO EDITORIAL NORMA - ECUADOR S.A.** en lugar de **GRUPO EDITORIAL NORMA ECUADOR S.A.** y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una sola vez en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR de acuerdo con lo previsto en los artículos 337, 338 y 361, numeral 7 de la Ley de Compañías, la disolución anticipada sin liquidación de la compañía absorbida **GRUPO EDITORIAL NORMA - ECUADOR S.A.**, constituida por escritura pública otorgada el 23 de febrero de 1989, en la Notaría Vigésimo Octava del Distrito Metropolitano de Quito, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 25 de abril de 1989.

De conformidad con lo dispuesto en el segundo inciso del artículo 341 de la Ley de Compañías, la compañía absorbente se hará cargo de pagar el pasivo de la compañía absorbida y asumirá, por este hecho, las responsabilidades propias de un liquidador respecto de los acreedores de ésta.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que las Notarías Décimo Primera, Décimo Octava y Vigésimo Octava del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de

C
4
X
S



2
SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00000426

la escritura de fusión por absorción que se aprueba y de las de constitución de las compañías absorbente y absorbida, en su orden, del contenido de la presente resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: a) inscriba la escritura pública que se aprueba y esta resolución; b) tome nota de tal inscripción al margen de la inscripción de constitución de la compañía **BICO INTERNACIONAL S.A.** (absorbente) originalmente denominada **CARVAJAL S.A. COMERCIALIZADORA ECUADOR E.M.A. CARVAJALTRADE**; c) cancele la inscripción de la compañía **GRUPO EDITORIAL NORMA - ECUADOR S.A.** (absorbida) antes denominada **EDINORMA DEL ECUADOR S.A.**, registrada el 25 de abril de 1989; y, d) sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER que los Registradores de la Propiedad, anoten esta resolución al margen de todas las inscripciones de bienes inmuebles que haya adquirido con anterioridad a esta fecha la compañía absorbida.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copias certificadas de la referida escritura pública.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, a 15 de enero de 2018.


Ab. Álvaro Guivernau Becker
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO (D)


ONL/RBF/MEH
Exp. No. 48153 / 46388
Tr. 77560-0041-17



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE FUSIÓN POR ABSORCIÓN DE LA COMPAÑÍA BICO INTERNACIONAL S.A. (absorbente) CON LA COMPAÑÍA GRUPO EDITORIAL NORMA - ECUADOR S.A. (absorbida); AUMENTO DE CAPITAL POR EFECTO DE LA FUSION Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA ABSORBENTE Y DISOLUCIÓN ANTICIPADA SIN LIQUIDACIÓN DE LA COMPAÑÍA ABSORBIDA.

Se comunica al público que la compañía **BICO INTERNACIONAL S.A.**, con domicilio principal en la ciudad de Quito, fusionó y absorbió a la compañía **GRUPO EDITORIAL NORMA - ECUADOR S.A.**, aumentó su capital por efecto de la fusión en USD \$ 547.918,00 y reformó sus estatutos mediante escritura pública otorgada en la Notaría Décima Primera del Distrito Metropolitano de Quito el 01 de septiembre de 2017. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución **No.SCVS-IRQ-DRASD-SAS-18-0000426** de 15 de enero de 2018.

De conformidad con lo dispuesto en el segundo inciso del artículo 341 de la Ley de Compañías, la compañía absorbente se hará cargo de pagar el pasivo de la compañía absorbida y asumirá, por este hecho, las responsabilidades propias de un liquidador respecto de los acreedores de ésta.

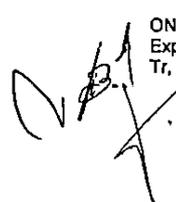
DATOS DE LA COMPAÑÍA ABSORBENTE: BICO INTERNACIONAL S.A.

1. DOMICILIO PRINCIPAL: Distrito Metropolitano de Quito
2. DURACIÓN: Noventa y nueve años a partir de la fecha de inscripción de la escritura pública de última reforma y codificación del estatuto social.
3. CAPITAL: Suscrito USD \$ 1'466.945,00 dividido en 36'673.625 acciones ordinarias y nominativas de USD \$ 0,04 centavos de dólar cada una.
4. OBJETO SOCIAL: Su objeto principal es ensamblaje, elaboración y operación de maquila de libros animados, muñecos de lana, velas decoradas, juegos y elementos decorativos; maquilación, producción y/o comercialización de empaques laminados flexibles, pulpa moldeada, cartón, microcanal, cápsulas termoformadas (blisterpac)...
5. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL: La Compañía está administrada por el Presidente y Gerente General. La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía le corresponde al Gerente General.

Distrito Metropolitano de Quito, 15 de enero de 2018


Ab. Alvaro Guvernau Becker
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO (D)

ONL/RBF/MEH
Exp. No. 48153 / 46388
Tr. 77560-0041-17





SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO
SUBDIRECCION DE CENTRO DE ATENCIÓN AL USUARIO



CERTIFICACIÓN.- Que, de conformidad con la Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-18-00000426 de 15 de enero de 2018, se encuentra publicado en la página web institucional: www.supercias.gob.ec, el 17 de enero de 2018, un extracto de la Escritura Pública de fusión por absorción de la compañía **BICO INTERNACIONAL S.A. (absorbente)** con la compañía **GRUPO EDITORIAL NORMA - ECUADOR S.A. (absorbida)**; aumento de capital por efecto de la fusión y reforma de estatutos de la absorbente y disolución anticipada sin liquidación de las compañía absorbida.

CERTIFICO.-

Quito, enero 19 de 2018

Ab. Sofía Ruiz Guarderas
SECRETARÍA GENERAL DE LA
INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO (D)

4 RM

Referencia: Trámite No. 77560-0041-17

Exp. 48153 / 46388



EXTRACTOS ACTOS SOCIETARIOS

Busqueda por:

Año

1995	1997	1998
1999	2000	2001
2002	2003	2004
2005	2006	2007
2008	2009	2010
2011	2012	2013
2014	2015	2016
2017	2018	

Rango de Fechas

Desde: 18/01/2018
Hasta: 18/01/2018
 Buscar

Nombre

Escriba una o más palabras clave separadas por espacios.
BICO INTERNACIONAL S.A.

Expediente	Ruc	Denominación	Situación Legal	Acto Jurídico	Fecha de Publicación	Documento de Resolución
48153	1791280635001	BICO INTERNACIONAL S.A.	ACTIVA	FUSIÓN POR ABSORCIÓN	2018-01-17	